



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA  
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en  
sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 10/07/2024  
LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente..

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Señores asistentes a la sesión:**

**Sr. Alcaldesa Presidenta:**

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN  
DON FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS

**Secretaría Interventora:** Dña Elena Zambrano Romero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 03 de Julio de 2024.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las 11:30 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

**1. Aprobación, si procede, de las actas de sesión ordinaria de 12 de Junio, de sesión extraordinaria y urgente de 21 de Junio y de sesión extraordinaria de 27 de Junio de 2024.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdo aprobar las actas de sesión ordinaria de 12 de Junio, de sesión extraordinaria y urgente de 21 de Junio y de sesión extraordinaria de 27 de Junio de 2024.

**2. Aprobación, si procede, del expediente 2024/ASU\_06/000002 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PLANTAS Y MATERIAL DE JARDINERÍA PARA LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ESPERA."**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

"Visto que con fecha de 5 de marzo del 2024 se elaboró informe de necesidad por parte del Alcalde Presidente donde ponía de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la contratación de suministro de plantas y materiales de jardinería para las zonas verdes del municipio de Espera.

A la vista del expediente tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	09/04/2024
Pliego prescripciones técnicas	09/04/2024
Pliego de cláusulas administrativas	10/04/2024
Informe de fiscalización previa	09/04/2024

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Suministro de plantas y material necesario para las zonas verdes de Espera.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 03121100-6 Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes	

Código Seguro de Verificación	IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ	Fecha	11/07/2024 13:45:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ</a>	Página	1/2



03451000-6 Plantas	
03450000-9 Productos de vivero	
24440000-0 Abonos diversos	
03451300-9 Arbustos	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 euros.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 16.528,93 euros.	IVA%: 3.471,08 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.000 euros	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 3 años

Vista el Acta de la Unidad Técnica de contratación de la sesión celebrada con fecha 15/05/2024 en virtud de la cual se propone para la adjudicación del contrato a la empresa, VIVEROS GUZMAN S.L.U. con NIF n.º B29745411 por haber obtenido la mayor puntuación.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de 2024/ASU\_06/000003 - Suministro DE PLANTAS Y MATERIAL DE JARDINERÍA PARA LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE ESPERA en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a VIVEROS GUZMAN S.L.U. con NIF n.º B29745411 por un importe de 16.528,93 de principal y 3.471,08 euros en concepto de IVA por el plazo de duración del contrato (2 años).

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios .”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 12:00 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

**ALCALDESA PRESIDENTA**

**SECRETARIA INTERVENTORA**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ	Fecha	11/07/2024 13:45:46
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	ELENA ZAMBRANO ROMERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOTM3L6NVLX5WQQWI5YEGQ</a>	Página	2/2

